

Guayaquil, Marzo 25 del 2010.

Señores:

Accionistas de la Compañía
"LOJOA S.A."

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de **"LOJOA S.A."** pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a diciembre 31 del año 2.009.

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.009; Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, debo anotar que se ha generado Ingresos por Arriendo por lo que se ha obtenido una Utilidad después de Impuestos y Reserva de \$ 1.593,44.

El Balance General en el Activo Corriente presenta variación en la cuenta Inversiones corrientes por la adquisición de acciones y por los Anticipos de Impuestos pagados; el Activo a Largo Plazo se ha incrementado en la cuenta Varios Deudores y las demás cuentas no han tenido variación significativa. El Patrimonio presenta su diferencia por la Utilidad obtenida. Debo anotar que las anotaciones contables se manejan para fácil referencia y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

Sin otro particular relevante y esperando haber cumplido a cabalidad el cargo que me han asignado, de los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,



ALONSO REYES MARTINEZ.
COMISARIO

